



RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CABILDO INDIGENA. Referencia: 2026-1-002102-039411 ID 758539

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 12/06/2026 9:16

Para cabildomac@gmail.com <cabildomac@gmail.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (178 KB)

Document.pdf;

Bogotá, D. C.

Señor

JHON JAIRO LEON CRUZ

Representante electo del RESGUARDO DE MACEDONIA año 2026

cabildomac@gmail.com

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CABILDO INDIGENA.

Referencia: 2026-1-002102-039411 ID 758539

Respetado señor Leon, reciba un cordial saludo a nombre de la dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías:

En respuesta a la comunicación radicada mediante **2026-1-002102-039411 ID 758539**, relacionada con: "**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CABILDO INDIGENA.**", de manera atenta le informamos que, una vez revisada la documentación aportada, se identifica que están pendientes los siguientes documentos para avanzar en el registro de la autoridad:

1. Acta de Asamblea de elección del respectivo cabildo o reconocimiento de autoridad de la comunidad y/o resguardo indígena, con sus respectivos listados de asistencia.
2. Acta de posesión suscrita por el alcalde municipal de la jurisdicción del resguardo y/o comunidad.
3. Fotocopia del documento de identidad de la autoridad indígena elegida o reconocida por la comunidad y/o resguardo indígena.

Adicional para continuar con el análisis y trámite de la solicitud, es indispensable que el Resguardo informe de manera expresa:

- **Municipio**
- **Departamento**

en el cual se encuentra ubicado el **Resguardo Indígena de Macedonia**. Esta información es necesaria para verificar la existencia del resguardo en el Sistema de Información Indígena de Colombia SIIC, dado que con esta denominación se registran en el SIIC varias Comunidades indígenas.

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de avanzar con el registro de la Autoridad indígena de la comunidad MACEDONIA, es necesario aportar los documentos mencionados, **citando el número de radicado indicado en la referencia y el primer párrafo**.

Esperamos haber atendido su petición, cualquier solicitud adicional podrá radicarla en el botón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) del ministerio del Interior, a través del enlace: <https://controldoc.mininterior.gov.co/PWAPQR/Formulario> o en el siguiente correo electrónico: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Recuerde que este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo: **servicioalciudadano@mininterior.gov.co**

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y Censos registroycenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia <https://www.mininterior.gov.co>